

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 51 CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D.C.

ESTADO No. 026 del 30 DE JULIO DE 2020

No.	No. RADICACIÓN	JUZGADO DE ORIGEN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	FECHA ESTADO	DECISIÓN
1	2012 - 0639	Juzgado 50 Civil de Circuito	ORDINARIO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	MARIBEL CARDENAS CELY, YOLANDA CARDENAS CELY, NANCY ROCIO CARDENAS CELY Y CARMEN ALICIA CELY DE CARDENAS	TRAVESA S.A.S Y PROVEEDOR CERCARGA S.A.	<u>29-jul-20</u>	<u>30-jul-20</u>	ESTADO 30 JULIO 2020: SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA: NIEGA PRETENSIONES
2	2014 - 0352	Juzgado 50 Civil de Circuito	ORDINARIO RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL	SERVIHOTELES	GRUPO ICT S.A.S.	<u>29-jul-20</u>	<u>30-jul-20</u>	ESTADO 30 JULIO 2020: SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA: NIEGA PRETENSIONES
1	2020 - 0081	Juzgado 51 Civil Circuito	DECLARATIVO VERBAL RESOLUCIÓN DE CONTRATO	LEONARDO JIMÉNEZ EN NOMBRE PROPIO Y COMO APODERADO DE LUZ MILA MENDOZA ALONSO	ANANIAS MARTIN VACA	<u>29-jul-20</u>	<u>30-jul-20</u>	ESTADO 30 JULIO 2020: INADMITE DEMANDA PARA QUE SE SUBSANE EN EL TERMINO DE 5 DIAS
2	2020 - 0093	Juzgado 51 Civil Circuito	DECLARATIVO VERBAL REIVINDICATORIO	CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A. CORABASTOS	CARLOS ARTURO LOZANO ARDILA	<u>29-jul-20</u>	<u>30-jul-20</u>	ESTADO 30 JULIO 2020: INADMITE DEMANDA PARA QUE SE SUBSANE EN EL TERMINO DE 5 DIAS

El presente estado se notifica siendo las 8:00 a.m., del día 30 de Julio de 2020 y se desfija el mismo día a la hora de las 5:00 p.m., conforme al artículo 295 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 9° del Decreto 806 del 2020

LUIS FELIPE PABÓN RAMÍREZ
SECRETARIO